

Presidencia de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Alma Edwviges Alcaraz Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, según las siguientes

CONSIDERACIONES

El municipio de León es uno de los que más presupuesto ejerce en todo el estado de Guanajuato. Tan sólo durante la segunda administración de Héctor López Santillana, el presupuesto ejercido ascendió a más de 19 mil millones de pesos¹, es decir, alrededor de 6 mil 339 millones de pesos por año.

Sin embargo, lejos de que el ejercicio de dichos recursos haya sido pulcro, existen casos de corrupción tan evidentes que la Contraloría de la actual administración del Ayuntamiento no ha tenido más opción que llamar la atención sobre algunos de los sucedidos durante el periodo de López Santillana.

Ejemplo de lo anterior es el caso del despojo al jardín de niños *Juan Aldama* por parte de un empresario cercano a las cúpulas panistas, mismo que Morena ha denunciado tanto desde esta tribuna, como desde el Ayuntamiento del propio municipio.

Otro ejemplo lo constituyen los moches que varias empresas entregaban a funcionarios de la dirección general de desarrollo institucional para firmar contratos de prestación de servicios o venta de bienes para los más de 7 mil

¹ \$19,018,350,076.00 devengados en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021. Datos obtenidos de la Cuenta Pública Municipal.

empleados del ayuntamiento. En este caso, incluso se estableció denuncia penal con número 131271/2021 que ahora debe resolver la Fiscalía.

Un ejemplo más es la condonación de 2.5 millones de pesos de impuesto predial que la administración panista intentó condonar al campo de golf Club Campestre, haciéndolo pasar por predio de uso agrícola.

Pese a que los anteriores ejemplos están lejos de constituir un listado exhaustivo, sirven para ilustrar la duda razonable que tiene la ciudadanía sobre la legalidad del ejercicio presupuestal de toda la administración de López Santillana. Al respecto, incluso a Diego Sinhue no le ha quedado más remedio que aceptar que, pese a su confianza en Santillana, “todas las acciones de gobierno deben ser auditadas, haya o no denuncias o sospechas; para eso están las contralorías, la gestión pública y la Auditoría Superior del Estado”².

Lamentablemente, la capacidad de rendición de cuentas respecto recursos públicos en el ámbito del control interno del propio municipio es limitada. Por un lado, porque existe una campaña publicitaria permanente acerca de la autoproclamada pulcritud de las autoridades leonesas, tal como se demuestra cuando observamos que, durante el periodo 2019-2021, se destinaron más de 259 millones de pesos a *servicios de comunicación social y publicidad*, esto es, 236 mil 935 pesos diarios. Este recurso, con la discrecionalidad que supone su ejercicio, se ha orientado durante años para tratar de construir una imagen que debilita la legitimidad de la fiscalización, limitando así el alcance que pudieran tener algunas acciones correctivas del municipio.

Por otro lado, las capacidades con las que cuenta la Contraloría Municipal para detectar la corrupción son escasos. Esto debido a que no se ha dado la alternancia partidista en la presidencia, con lo cual se compromete la total independencia

² AM. (2022). “Diego Sinhue confía... pero pide investigar denuncia durante administración de Héctor López”. Nota del 11 de febrero, disponible en: <https://www.am.com.mx/guanajuato/Diego-Sinhue-confia...-pero-pide-investigar-denuncia-durante-administracion-de-Hector-Lopez-20220211-0032.html>

que requiere la fiscalización; al mismo tiempo, y sin contar sus limitaciones presupuestales, su diseño organizacional pone en duda sus capacidades correctivas pues, tal como señala su propia descripción, se trata de “un órgano fiscalizador preventivo más que correctivo”³.

De esta manera, reconociendo la importancia que tiene el combate a la corrupción para la transformación de la vida pública de nuestro estado, desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos pertinente que la organización que debe funcionar como el brazo técnico del Poder Legislativo para llevar a cabo sus labores de fiscalización, intervenga para contribuir a fiscalizar los recursos públicos ejercidos durante la última administración de Héctor López Santillana.

Por todo lo anterior, hago la siguiente propuesta de

A C U E R D O

ÚNICO- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría integral al municipio de León en los siguientes términos:

- I. El sujeto de fiscalización será el municipio de León;
- II. Se tratará de una auditoría financiera integral que incluya a todas las partidas no revisadas en auditorías previas;
- III. Para la fiscalización de la materia de auditoría resultante, la revisión deberá incluir, al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos;
- III. El periodo auditado abarcará los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021; y

³ Sitio web del Gobierno Municipal de León. Disponible en: <https://www.leon.gob.mx/dependencias.php>

IV. La auditoría deberá iniciarse a la brevedad.

Guanajuato, Gto. 13 de febrero de 2022.

Alma Edwviges Alcaraz Hernández

Grupo Parlamentario de Morena

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:	Asunto:	Inscripción de Exhorto
	Descripción:	FAVOR DE INSCRIBIR EXHORTO PARASESIÓN PROXIMA INMEDIATA
	Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1823_20220214092435795.pdf	
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	

FIRMANTE

Nombre:	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente
FIRMA			
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:26:10 p. m. - 14/02/2022 09:26:10 a. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	65-e9-96-13-2b-10-f7-ad-c4-e9-90-d8-b3-cc-6d-51-bb-37-09-b3-fc-ae-2f-0e-f8-46-f4-9c-b8-70-c7-49-6a-d6-66-54-48-ad-78-39-ed-8c-83-cc-38-98-7a-f5-91-53-ba-d9-3b-26-82-9b-7b-b6-03-88-6d-49-67-08-c3-eb-a8-39-37-f0-ac-7b-ff-86-1e-6d-3f-01-9f-48-03-09-92-31-ab-9b-0e-4f-18-8e-43-a4-d8-d2-da-86-e2-4d-f9-9f-cb-82-fd-0e-27-ba-48-64-bc-9c-03-13-e6-f5-66-b4-0c-0c-0f-0b-1a-0f-e6-b6-6f-31-c4-04-ad-f0-4b-a0-74-08-25-a9-65-61-9e-4f-9c-5a-2e-88-10-9f-fd-d9-d1-90-58-55-e1-47-b1-64-5d-e1-6d-4a-81-3b-43-78-27-0d-38-b1-ca-51-49-8c-35-1c-b0-8a-00-ec-26-31-42-b6-3a-08-a0-74-31-47-10-3a-ee-68-bf-6f-c6-3f-10-28-4d-5e-30-8e-c7-29-40-1b-d8-8b-8e-b6-0c-37-11-84-e4-8b-a3-7f-f4-5b-da-f8-55-dc-60-31-23-7a-f1-0a-89-69-29-12-a1-54-96-7d-5a-00-43-56-df-8c-ca-ce-0f-f4-1e-05-a0-15-1d-2e-98-c4		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:29:51 p. m. - 14/02/2022 09:29:51 a. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:29:51 p. m. - 14/02/2022 09:29:51 a. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637804277918356159
Datos Estampillados:	OYa38S3tZj00Bm9hRVE3PyRSaYY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	268581175
Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:29:54 p. m. - 14/02/2022 09:29:54 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE	Validez:	Vigente
---------	-------------------------------	----------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38	Revocación:	No Revocado
------------	----------------------------------	-------------	-------------

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:29:21 p. m. - 14/02/2022 09:29:21 a. m.	Status:	Válida
-------------------	---	---------	--------

Algoritmo:	RSA - SHA256
------------	--------------

Cadena de Firma:

ad-c7-ab-62-5e-42-e1-a5-3d-0b-87-e7-ea-9b-9f-00-7b-da-ab-a8-71-aa-e3-6a-ae-e8-b0-23-97-a7-fe-2b-e8-e1-15-c6-2c-a7-e6-86-74-6e-9b-7d-45-20-2c-6b-cc-77-1a-b8-89-3d-cf-75-a2-39-53-35-c2-44-b2-b6-d8-f1-3b-c8-58-41-e6-3d-ac-ab-38-37-43-28-62-8a-65-90-cc-95-0e-44-6c-ad-83-c8-87-3f-2e-9f-48-83-22-f5-48-c2-53-02-35-1d-22-b8-27-1a-fa-13-f3-59-bc-88-d8-0f-fd-e0-65-5c-3c-c7-74-65-3d-db-f7-19-d4-0e-6d-d7-0a-99-64-22-82-70-2d-db-f4-65-1b-62-bd-2d-fe-f7-e4-ea-1f-75-8d-63-f5-7b-fd-68-55-a4-44-6a-55-89-bd-b3-09-f2-ef-6e-7f-3c-4d-2e-9b-25-e4-b7-f9-0f-20-86-8b-f7-38-02-c9-c1-fd-1a-28-71-00-a8-0d-1f-71-ba-c9-98-0c-5e-be-61-f7-e0-79-4e-3d-e8-7a-d4-8d-d4-6d-ec-fa-51-70-d6-bb-51-3e-fe-c3-49-f4-ef-a3-d4-a4-9e-9b-d7-07-2b-d8-88-f2-4b-88-a0-34-9f-da-8b-15-d3-b1-96-9e-55-2f-36-46-e9

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:33:02 p. m. - 14/02/2022 09:33:02 a. m.
-------------------	---

Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
-------------------------	---

Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
-------------------------	--

Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35
------------------	-------------------------

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:33:02 p. m. - 14/02/2022 09:33:02 a. m.
-------------------	---

Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
-------------------------------------	--

Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
-----------------------------	--

Identificador de la Respuesta TSP:	637804279827263407
------------------------------------	--------------------

Datos Estampillados:	GRDEFGyjofslZAwUVJeKPGdemJ8=
----------------------	------------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	268581260
---------	-----------

Fecha (UTC/CDMX):	14/02/2022 03:33:05 p. m. - 14/02/2022 09:33:05 a. m.
-------------------	---

Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
--------------------	-------------------------------

Número de Serie:	2c
------------------	----